MUNICIPIO DE EL BAGRE,
ANTIOQUIA MINIMA CUANTIA
CMC-042-2025

ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de EL BAGRE, departamento de Antioquia, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente contratación es:

"FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL "CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE VILLA GRANDE" DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA, CON ACCIONES DE PAZ Y RECONCILIACION, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, DESCAPOTE, REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BOCA TOMA DEL AFLUENTE HÍDRICO AGUAS DULCES, FUENTE DE ABASTECIMIENTO PARA TREINTA (30) FAMILIAS DE DICHA COMUNIDAD"

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
80	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8011	Servicios de recursos humanos	801116	Servicios de personal temporal	80111623	Servicios temporales de compras y logística

9010	Servicios de alimentos y bebidas	901016	Servicios de catering	90101602	Servicios de alimentación colectiva	90101602	Suministro de alimentación para eventos comunitarios (ollas comunitarias)
9015	Servicios de educación y formación	901515	Servicios de educación comunitaria	90151501	Programas de sensibilización comunitaria	90151501	Talleres de educación ambiental y formación en conservación hídrica
7710	Servicios de protección ambiental	771015	Servicios de conservación de ecosistemas	77101507	Servicios de reforestación	77101507	Reforestación, limpieza y descapote de afluentes hídricos
9314	Servicios de desarrollo comunitario y social	931415	Servicios de desarrollo comunitario	93141501	Programas de fortalecimiento organizacional	93141501	Fortalecimiento del Consejo Comunitario Afrodescendiente Villa Grande
7810	Servicios de transporte terrestre	781018	Servicios de transporte de carga	78101802	Transporte de mercancías diversas	78101802	Transporte de árboles nativos, herramientas e insumos a la zona rural

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION O ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Talleres de sensibilización ambiental	Realización de dos (2) talleres presenciales orientados a sensibilizar a las familias del Consejo Comunitario Villa Grande sobre la importancia de conservar y preservar las fuentes hídricas, la reforestación con especies nativas y las alternativas ambientales de mejora de la calidad de vida. Cada jornada deberá incluir lista de asistencia y registro fotográfico.	2	Talleres	$ 1.000.000	$ 2.000.000
2	Ollas comunitarias	Suministro de alimentación (almuerzo completo) para sesenta (60) personas participantes en las diferentes jornadas y en la socialización de la iniciativa, garantizando condiciones adecuadas de manipulación, empaque y distribución de alimentos.	3	Ollas comunitarias	$1.200.000	$ 3.600.000
3	Dotación de kits de trabajo	Suministro de treinta (30) kits compuestos por botas plásticas tipo Venus, rulas,		Kits		

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION O ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		guantes y limas, requeridos para las labores de limpieza, descapote y reforestación del afluente hídrico Aguas Dulces.	30		$285.000	$ 8.550.000
4	Transporte terrestre desde vivero hasta el Consejo Comunitario	Transporte de árboles nativos desde el vivero hasta el Consejo Comunitario Villa Grande, zona rural sur del municipio de El Bagre, en vehículo tipo volqueta o campero con volcó.	1	Viaje	$ 1.400.000	$ 1.400.000
5	Transporte a lomo de mula.	Transporte de árboles nativos desde el Consejo Comunitario hasta la boca toma del afluente hídrico Aguas Dulces, a lomo de mula, debido a las condiciones de acceso en caminos de herradura.	15	Viajes	$160.000	$2.400.000
6	Suministro de árboles forestales nativos	Entrega de dos mil (2.000) árboles de especies nativas para reforestación en las áreas adyacentes a la boca toma del afluente hídrico Aguas Dulces.	700	Arboles	$7.000	$4.900.000
7	Jornales de mano de obra	Contratación de ciento veinte (120) jornales para realizar labores de siembra de árboles, destronconado, descapote, limpieza y remoción de material vegetal en el afluente hídrico Aguas Dulces.	50	Jornales	$70.000	$3.500.000
8	Suministro de abono orgánico	Entrega de veinte (20) bultos de abono orgánico de 40 kilos para la siembra y sostenimiento del material vegetal nativo.	15	Bulto	$36.000	$540.000
TOTAL: FICHA 202500000007764 $24.546.000 + FICHA 202500000003324 $2.344.000						**$26.890.000**

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se estima en la suma de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($26.890.000)**, imputado con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 01110 de fecha 13 de agosto de 2026, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 – Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales, el valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos realizados en el Municipio de El Bagre.

PERSPECTIVA LEGAL:

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION: El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Articulo 2, Numerales 5 y 6, de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la parte dos, título uno, capítulo dos, subsección cinco del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo normado en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación

será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto el literal b) del numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía establecida para la entidad será hasta 28 salarios mínimos legales mensuales, siendo entonces el 10% igual a 100 SMMLV .

APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONAL: De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $586’634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665’850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

A1 Anexo 1: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Que de conformidad con el numeral 1 Artículo 152 del decreto 1510 de 2013 de las Convocatorias limitadas a Mipyme que señala “1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa

de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

Que en el literal C numeral 1 nivel municipal, se señala que en El Anexo 1 el manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. Que para el caso de la modalidad de mínima cuantía corresponde a la señalada en el numeral 14 Las convocatorias limitadas a Mipymes. En consecuencia, para el presente proceso no debe aplicarse los tratados del nivel Municipal.

RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el documento que hace parte integral del proceso contractual denominado **MATRIZ DEL RIESGO**, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo y que se publica en el SECOP en documento separado.

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

CÓDIGO CONTRATO	AÑO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
PSNo009DE2017	2017	APOYO LOGÍSTICO PARA LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2016 DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2016 - 2019.	$ 19.683.075
MEB-121-2018	2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS VIGENCIA 2017, DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2016-2019 DEL MUNICIPIO D EL BAGRE - ANTIOQUIA.	$ 21.305.000
MEB-066-2019	2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS VIGENCIA 2018, DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2016-2019 DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.	$ 23.165.000
CMC-096-2020	2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020, DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA	$ 20.138.000

CMC-012-2022	2022	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021, DE LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.	$ 24.000.000

El Bagre, septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO ANDERSON RAMIREZ
Secretario General y de Gobierno